



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJE: 298/2024

Comodoro Rivadavia, 1 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “**Juventudes y derechos humanos**” (TRA-FHyCS-MEyS-N° 20977/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la abogada Julia Sanabria y la Dra. Luciana Lago, docentes investigadoras del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Julia Sanabria y Luciana Lago (responsables de la organización)

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Conocer y comprender las características y alcances de la última dictadura militar, la represión hacia las juventudes, considerando especialmente el caso de la noche de los lápices vinculada a la desaparición de estudiantes secundarios; problematizar las vulneraciones de derechos sucedidas y las experiencias vividas por las juventudes en los 70s; reflexionar sobre las representaciones sociales de las juventudes en la actualidad y las violencias institucionales contra este grupo etario en particular.

Que se desarrolla desde el 15 de marzo hasta el 15 de octubre del 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a adolescentes participantes centro de inclusión para adolescentes “La Esquina”. Secretaria de desarrollo humano y familia de la municipalidad de Comodoro Rivadavia

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



*2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina*

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Juventudes y derechos humanos”**, presentado y dirigido por la abogada Julia Sanabria y Dra. Luciana Lago a realizarse desde el 15 de marzo hasta el 15 de octubre del 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Julia Sanabria y Luciana Lago (responsables de la organización)

Art. 3°) Encomendar a la abogada Julia Sanabria y Dra. Luciana Lago directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 298/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVG - Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB